GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN FINANCIERA

MSP-DF-0085-2026

A : **Licda. Luz María Quiñones**
Directora de Recursos Humanos

Vía : **Lic. Ney Deschamps**
Director General Administrativo y Financiero

Asunto : **Certificación de No Pagos Pendientes por Desvinculación (Prestaciones Laborales)**

Fecha : 21 de abril del 2026

Distinguida Lic. Quiñones:

Cortésmente, de acuerdo con su solicitud MSP-DRH-0175-2026 del 20 de abril del año en curso, nos dirigimos a usted con la finalidad de certificar que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a esta fecha, no tiene pagos pendientes por concepto de Prestaciones Laborales.

Asimismo, le informamos que en el año 2026 hemos realizado dos (2) libramientos, por concepto de Pago Prestaciones Laborales y Vacaciones no Disfrutadas a excolaboradores. A continuación, detallamos los libramientos realizados por estos conceptos, correspondiente al mes de Abril del año 2026 ascendentes al monto de **RD$1,035,107.51**:

- Libramiento Núm. 3633-1, de fecha 8-4-2026, por el monto de RD$326,825.00
- Libramiento Núm. 3732-1, de fecha 10-4-2026, por el monto de RD$708,282.51

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Licda. Virma Vásquez
Directora Financiera

VV/co
Anexos: Copias de los Libramientos detallados.